



Ministerio de Defensa
Instituto Geográfico Nacional

"2012 - Año de homenaje al Doctor D Manuel Belgrano"

118/12-

BUENOS AIRES, 18 de septiembre de 2012.-

VISTO el Decreto N° 214 del 27 de febrero del 2006 en función al TITULO VIII - CAPITULOS I y II del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO PARA EL SECTOR PUBLICO NACIONAL, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 214/06 se homologó al CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL.

Que el Art. 117 del mencionado decreto, crea la COMISIÓN DE CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO (CyMAT).

Que la referida Comisión debe contar con una Delegación en cada Organismo o Ente Descentralizado, la que deberá estar conformada por tres (3) representantes titulares y tres (3) suplentes por parte del Estado empleador.

Que resulta necesario designar por la parte gremial a dos (2) representantes titulares y dos (2) suplentes por la UNION PERSONAL CIVIL DE LA NACION (UPCN), como así también a un (1) representante titular y un (1) suplente por la ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL ESTADO (ATE), que actuarán en dicha Comisión.

Que la referida Comisión, de acuerdo al Convenio Colectivo tendrá como funciones la verificación del cumplimiento de la Ley de Riesgos de Trabajo N° 24.557, su Decreto Reglamentario, Resoluciones y Disposiciones Complementarias



Ministerio de Defensa
Instituto Geográfico Nacional

"2012 - Año de homenaje al Doctor D Manuel Belgrano"

N.º 18/12-

actuales y las que se editen en el futuro, la de la Ley de Higiene y Seguridad N° 19.587 y su Reglamentación; inspección periódica y regular en los lugares de trabajo a efectos de detectar riesgos físicos y prácticas peligrosas, promoción de cursos de capacitación en Primeros Auxilios y de Prevención de Accidentes de índole laboral y verificación de la realización de los obligatorios; seguimiento de los programas de mejoramiento y recibir denuncias que se formulen a la citada normativa, que su funcionamiento estará definido por la preocupación de proteger, preservar la integridad de los agentes y la de ejercer una efectiva docencia de la prevención en este orden de la higiene y seguridad, pretendiendo que nazca en los sectores interesados una clara conciencia de que medio mas eficaz, si no es el único, de disminuir los accidentes, enfermedades del trabajo, es neutralizar o aislar los riesgos y sus factores mas determinantes.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos del INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL ha tomado la intervención que le compete.

Que en atención al contenido de la Resolución del MINISTERIO DE DEFENSA N° 815/12 se ha dado curso a la renuncia presentada por la máxima autoridad de este Instituto, quien fuera designada mediante el Decreto N° 554/09, con efectos al 31 de julio de 2012.

Que en consecuencia y de conformidad con las previsiones contenidas en el Artículo 5° del Decreto N° 280 del 23 de febrero de 1995 y la designación obrante en la Resolución del MINISTERIO DE DEFENSA N° 630 del 25



Ministerio de Defensa
Instituto Geográfico Nacional

"2012 - Año de homenaje al Doctor D Manuel Belgrano"

de junio de 2009, esta instancia se halla facultada para dictar el presente acto administrativo.

Por ello,

EL SUBDIRECTOR DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

DISPONE:

ARTÍCULO 1º: - Designar como miembros titulares y suplentes de la COMISIÓN DE CONDICIÓN Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO (CyMAT), para el INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL la que estará integrada por las partes que se mencionan en el Anexo I y que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º Se establece que las personas detalladas en la planilla como Anexo II forman parte de la presente y conformarán, por la parte gremial, la representación como titulares y suplentes de la Delegación COMISIÓN DE CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO (CyMAT).

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

DISPOSICION N°

118/12-




Ing. JULIO CESAR BENEDETTI
SUBDIRECTOR DEL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL



Ministerio de Defensa
Instituto Geográfico Nacional

"2012 - Año de homenaje al Doctor D Manuel Belgrano"

N 18/12-

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	CARGO	REPRESENTANTE
POR EL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL			
Dr. Fernando MONCY	16.703.983	Director General de Administración	Titular
Dr. Carlos Alberto RIZZI	4.282130	Médico Especialista en Medicina Laboral	Titular
Lic. Guillermo Adrián GHIANO	17.746.817	Responsable Div. Higiene y Seguridad en el Trabajo	Titular
Dr. Luis Eduardo SALLES	10.200.959	Asesor de Asuntos Jurídicos	Suplente
Sra. Claudia Graciela TAMAYO	18.122.274	Directora General de Producción	Suplente
Sra. Carmen Elisa INURRITEGUI	11.362.471	Responsable del Departamento Personal	Suplente




Ing. JULIO CESAR BENEDETTI
SUBDIRECTOR DEL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL



Ministerio de Defensa
Instituto Geográfico Nacional

"2012 - Año de homenaje al Doctor D Manuel Belgrano"

118/12-

ANEXO II

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	CARGO	REPRESENTANTE
POR LA UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION (UPCN)			
Silvia Ester D'ALMEIDA	13.753.601	Representante UPCN	Titular
Sebastian CUNILL	14.014.435	Representante UPCN	Titular
Dr. Gabriel Mario ASTORINO	14.008.355	Representante UPCN	Suplente
Héctor VENTI	17.577.171	Representante UPCN	Suplente
POR LA ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO (ATE)			
Jorge Daniel MUÑOZ	11.714.121	Representante de ATE	Titular
Gabriela Fernanda TRUFFE	26.941.189	Representante de ATE	Suplente




ING. JULIO CESAR BENEDITI
SUPERVISOR DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL